



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 168-2020-MPA-A

Abancay, 14 de julio de 2020.

### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 134-2019-MPA-A, de fecha 09 de abril del 2019, Carta S/N, de fecha 13 de julio del 2019, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el reglamento del régimen de la carrera administrativa, en su artículo 77°, Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: "(...) si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación laboral con la entidad";

Que, la Ley N° 28175 -Ley Marco del Empleo Público, establece en su Art. 4°, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentre en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, teniendo por aceptada la Carta S/N de fecha 13 de julio del 2019, carta de renuncia presentada por Sheyla MOREANO MERINO, y revisado los antecedentes se tiene que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2019-MPA-A de fecha 09 de abril del 2019, se designó a la Abog. Sheyla MOREANO MERINO, en el cargo y funciones de Sub gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Abancay a partir del 10 de abril del 2019;

Que, es facultad del titular de la entidad remover a los funcionarios y servidores designados en los cargos de gerentes y sub gerentes (cargos de confianza) establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la **Abog. Sheyla MOREANO MERINO**, en el cargo y funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Abancay; a partir del 14 julio del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

*G.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado*  
ALCALDE